



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Arauca - Arauca

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO II QUI DACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD	FOLIOS
EJECUTIVO	No. 2018- 00342- 00 – I DEAR	CR SANTO CETI NA GUARI N	1		319

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C.G.P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, ocho (08) de noviembre de dos mil veinti dos (2022), a las ocho de mañana.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Desfijado el presente traslado, ocho (08) de noviembre de dos mil veinti dos (2021), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO II QUI DACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD	FOLIOS
EJECUTIVO No. 2021-00297-00 – BANCO POPULAR S.A	JORGE ENRIQUE SANCHEZ NIÑO		2		75-8

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C.G.P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las ocho de mañana.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Desfijado el presente traslado, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2021), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO II QUI DACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD	FOLIOS
---------	------------	-----------	-------	------	--------

EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2013-00277-00 – BANCOLOMBIA S.A. – LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA 1 332

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C.G.P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las ocho de mañana.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

Desfijado el presente traslado, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2021), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

La Secretaria,

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA